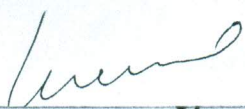


Li Juanita
Sesión C.F.




Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO



Lima, 22 de mayo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02977-R-18

Lima, 22 de mayo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 04351-SG-18 de la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, sobre aprobación de Convocatoria y Cronograma Docente Extraordinario Experto.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 03903-R-17 del 07 de julio de 2017, se aprobó la conformación de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05742-R-17 del 22 de setiembre de 2017, se aprobó el Reglamento del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; en cuyo artículo 7° de la Universidad, se establece que "El proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto, es convocado por el Rector y formalizado mediante resolución rectoral, una vez al año. La convocatoria señala el número de vacantes por Facultad (...)" y el artículo 8° señala "La convocatoria incluye el cronograma para ser distinguido como docente extraordinario experto";

Que con Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre de 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II;

Que mediante Oficio N° 003-CEDEE-CU-UNMSM/18, la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite para su aprobación la Convocatoria y el Cronograma del proceso de selección para ser distinguido Docente Extraordinario Experto de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 21 de mayo de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral.
- 2° Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional y a las Facultades, publicar la presente resolución rectoral en la página web de la universidad y en la página web de cada Facultad, respectivamente.
- 3° Encargar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Elizabeth Canales Aybar, Rectora (e) (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General, que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CACERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



